



# Anglo American denuncia millonario fraude interno y presenta querrela contra exfuncionario

La minera acusa que el exsuperintendente de Seguridad Vial y Emergencias de la firma lideró un esquema fraudulento que provocó un perjuicio patrimonial de \$1.353 millones. La querrela, patrocinada por el penalista Cristián Muga, fue interpuesta en el Cuarto Juzgado de Garantía. La defensa del acusado cuestionó la acción judicial.

**LEONARDO CÁRDENAS**

Anglo American, una de las principales empresas mineras del país, presentó una querrela ante el Cuarto Juzgado de Garantía de Santiago contra Hugo Andrés Núñez Miranda, quien se desempeñaba como superintendente de Seguridad Vial y Emergencias en la compañía.

La acusación interpuesta el 7 de enero de 2025 sostiene que extrabajador lideró un esquema fraudulento que provocó un perjuicio patrimonial de \$1.353 millones.

De acuerdo con la querrela, el fraude se articuló mediante dos mecanismos principales y fue ejecutado a través de la sociedad Ingeniería SIGCT SpA, originalmente constituida como Ingeniería SIGCT Limitada. Esta empresa, fundada por Hugo Núñez Miranda y Rodrigo Manuel Hinojosa Villa, cambió su razón social a SIGCT SpA en mayo de 2024. Aunque formalmente Núñez Miranda dejó de figurar como socio en 2016, la investigación interna apunta a que mantuvo control sobre sus operaciones mediante inversiones indirectas y a través de Tamy Nicole Zamorano Martínez, quien habría gestionado las finanzas del grupo.

La acción judicial describe cómo el exsuperintendente, aprovechándose de su posición en Anglo American, implementó dos métodos de fraude. El primero consistió en realizar solicitudes de pedido de emergencia (Solped) a favor de Ingeniería SIGCT SpA, empresa que no estaba registrada como proveedor de la minera. Estas solicitudes fueron emitidas sin evidencia de que los servicios contratados se hayan llevado a cabo.

El segundo mecanismo implicó el uso de la empresa Ambipar Response Chile Ltda., continuadora de Suatrans Chile S.A., como intermediaria para desviar pagos hacia Ingeniería

SIGCT SpA. En ambos casos, no se encontraron pruebas que respalden la prestación de los servicios facturados.

La querrela también señala que, en octubre de 2023, un colaborador externo solicitó el registro de Ingeniería SIGCT SpA como proveedor de Anglo American, alegando urgencia en la gestión. Sin embargo, tras una evaluación interna, se determinó que la empresa representaba un riesgo medio y se rechazó su incorporación. Núñez Miranda estaba al tanto de esta decisión, lo que no le impidió continuar utilizando las solicitudes de emergencia de manera indebida, sostiene la empresa.

## DECLARACIÓN

En septiembre de 2024, luego de que se detectaran irregularidades en el uso de las Solped, un especialista en control interno de la empresa reiteró a Hugo Núñez las normas aplicables a este tipo de solicitudes. Ante estas restricciones, el acusado habría recurrido al contrato vigente entre Anglo American y Ambipar Response Chile Ltda., del cual era administrador, para seguir canalizando pagos hacia Ingeniería SIGCT SpA, burlando los controles establecidos.

En la querrela, patrocinada por el abogado Cristián Muga, se recalca no solo el impacto

económico del fraude, sino también el daño a los principios éticos que sustentan la cultura organizacional de Anglo American. La minera busca establecer las responsabilidades penales de los involucrados, así como mitigar las repercusiones financieras y reputacionales de este caso.

Anglo American a través de una declaración por escrito enviada a **Pulso**, señaló: "En el contexto de una investigación interna de procesos se detectaron graves irregularidades en la emisión de órdenes de compra, las cuales resultaron no tener ningún respaldo y no guardar relación con servicios efectivamente prestados. Se trató de un procedimiento engañoso cuidadosamente diseñado y que provocó un enorme perjuicio a la empresa, no solo en lo económico, sino que también a su cultura y valores corporativos. Por esta razón, la empresa presentó la querrela de la referencia el día 3 de enero de 2025, la que fue admitida a tramitación el día 7 de enero de 2025.

Felipe Rojas, abogado de Hugo Núñez, explicó a **Pulso**: "Estamos al tanto de esta querrela desde su ingreso el 7 de enero y le hemos hecho seguimiento desde entonces. En la querrela se mencionan hechos que no son efectivos, y acreditaremos esto en las instancias correspondientes.

Añadió que "de manera voluntaria, aportaremos toda la documentación necesaria para demostrar que los hechos planteados por la empresa Inglaterra no son ciertos. Además, estamos tranquilos porque contamos con un gran volumen de información que no se menciona ni en el escrito de la querrela ni en el informe adjunto de Ernst & Young. Confiamos en que se realizará una investigación objetiva, y nosotros colaboraremos plenamente con los antecedentes necesarios".